

**ACTA DE LA SESIÓN 385
3 DE JULIO DE 2014
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO
AL TÉRMINO DE LA SESIÓN 384**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La Sesión inició a las 10:40 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

Con fecha 3 de julio de 2014, el Dr. Tomás Viveros García representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, ante el Consejo Académico, informó que no asistiría a la Sesión 385, por lo que asistirá en su lugar el Dr. Raúl Lugo Leyte suplente de esa representación.

Con fecha 1 de julio de 2014, la alumna Ivonne Pineda Díaz representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, ante el Consejo Académico, informó que no asistiría a la Sesión 385.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 39 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

*El Dr. Tomás Viveros García.

*Se registra a la persona que sustituyó en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: el * Dr. Raúl Lugo Leyte.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 365 y 366, celebradas el 23 y 31 de octubre de 2013, respectivamente.
4. Declaración de los candidatos electos en las votaciones efectuadas el 26 de mayo de 2014, para elegir a los representantes de los alumnos de los Departamentos de Ciencias de la Salud y Antropología, así como a los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del periodo 2013-2015, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Elección del suplente del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2013-2015, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.
6. Elección del suplente del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2013-2015, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.
7. Designación de dos miembros de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria, por parte del sector de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y del sector de los trabajadores administrativos, para lo que resta del período 2013-2015, con fundamento en lo que establecen los artículos 55, 56 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Elección de dos miembros del Comité Electoral del Consejo Académico para lo que resta del periodo 2013-2015, en los términos del artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en sustitución de las alumnas Laura Elizabeth López Medel y Susana Cruzalta Granados, quienes causaron baja ante el Consejo Académico.
9. Integración de la Comisión encargada de analizar la problemática presentada con motivo de la aplicación de la reforma al Reglamento Orgánico relacionada con la designación de órganos personales, aprobada por el Colegio Académico en la Sesión 357 y, en su caso, formular una iniciativa de modificación, con fundamento en el artículo 30, fracción III del Reglamento citado.
10. Ratificación, en su caso, del Grupo Asesor que analizará y evaluará la propuesta, del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2014, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las "Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2014", aprobadas por este órgano colegiado en la Sesión número 374.
11. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del Diploma a la Investigación,

correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.

12. Aprobación, en su caso, de la prórroga para la presentación del dictamen de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
13. Información sobre la adecuación efectuada al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemáticas, aprobada en la Sesión número 483 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
14. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos, aprobada en la Sesión número 6. 14 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
15. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Administración, aprobada en la Sesión número 512 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
16. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Filosofía, aprobada en la Sesión número 511 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
17. Información sobre la adecuación efectuada al Plan de Estudios del Posgrado en Ingeniería Química, aprobada en la Sesión número 483 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
18. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2013 a mayo de 2014, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
19. Asuntos Generales.

ACUERDO 385.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 365 y 366, celebradas el 23 y 31 de octubre de 2013, respectivamente.

El Presidente del Consejo Académico informó que estaban a consideración del órgano colegiado, las actas de las sesiones 365 y 366, por lo que preguntó si había observaciones. Al no manifestarse comentarios fueron aprobadas por unanimidad.

Agregó que, estaban pendientes para aprobación del Consejo Académico 17 actas, de las cuales 14 eran de los procesos de designación de los órganos personales, dos relacionadas con entrega de distinciones para alumnos y una de sesión ordinaria. Comentó que se estaba trabajando para que a la brevedad, se pudieran presentar al órgano colegiado.

ACUERDO 385.1

Se aprobaron las Actas de las Sesiones números 365 y 366, celebradas el 23 y 31 de octubre de 2013, respectivamente.

4. Declaración de los candidatos electos en las votaciones efectuadas el 26 de mayo de 2014, para elegir a los representantes de los alumnos de los Departamentos de Ciencias de la Salud y Antropología, así como a los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del periodo 2013-2015, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente informó que debido a las bajas de los representantes de los alumnos de los Departamentos de Ciencias de la Salud y Antropología, ante el Consejo Académico, el Comité Electoral emitió la Convocatoria para cubrir las vacantes generadas. Solicitó a un miembro del Comité Electoral que informara sobre el proceso de elección.

El alumno Ricardo Requena señaló que el proceso se realizó sin contratiempo y de manera normal, cumpliendo con lo señalado en la Convocatoria. Indicó que solamente hubo problemas para localizar al Presidente del Comité Electoral.

El Presidente del Consejo Académico informó que tal como se señaló en el Acta de las votaciones, por el Departamento de Ciencias de la Salud, el representante propietario será el alumno Miguel Ángel Piña Rivera y la suplente la alumna Abril Morraz Varela y, para el Departamento de Antropología el representante propietario será el alumno César Elías Badillo Camacho y la suplente la alumna Lia Sarahi Ruiz Redink, por lo que los invitó a ocupar su lugar en la mesa.

NOTA. 385.1

Se hizo la **declaración de los candidatos** electos en la votación efectuada el 26 de mayo de 2014, **para elegir a los**

representantes de los Departamentos de Ciencias de la Salud y Antropología, así como a los suplentes respectivos, **ante el Consejo Académico** de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del periodo 2013-2015.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Departamento de *Ciencias de la Salud*

Propietario: Alumno Miguel Ángel Piña Rivera
Suplente: Alumna Abril Morraz Varela

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de *Antropología*

Propietario: Alumno César Elías Badillo Camacho
Suplente: Alumna Lía Sharai Ruiz Reding

5. Elección del suplente del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2013-2015, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo Académico informó que debido a la baja de la alumna Ma. Luisa Salazar representante del Departamento de matemáticas ante el Consejo Académico y siendo ésta la propietaria ante el Colegio Académico, también causó baja de ese órgano colegiado. Por tal motivo, se informó al alumno Orlando Luna, suplente de esa representación, que a partir de ese momento era el representante propietario de los alumnos de la División de CBI, ante el Colegio Académico. Asimismo, se deberá elegir al suplente ante ese órgano colegiado. Preguntó a los representantes de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería si tenían alguna propuesta.

El alumno Orlando Luna solicitó un receso de cinco minutos para ponerse de acuerdo en quién ocupará la suplencia ante el Colegio Académico.

El Presidente del Consejo Académico solicitó a los representantes de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, que emplearan el receso para acordar sobre el mismo tema, ya que en el siguiente punto del orden del día abordarían su caso.

El alumno Orlando Luna mencionó que no hubo acuerdo en la división, dado que el alumno Eduardo Rodríguez y la alumna Perla Díaz, quieren ser suplentes. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico informó que se procedería a la votación correspondiente. Aclaró que únicamente votaba el sector de los alumnos y tendrán que anotar el nombre del alumno que consideren deberá ser el suplente ante el Colegio Académico, aunque podrían abstenerse; y el alumno que obtenga mayor número de votos será el suplente. En caso de un empate, se realizaría una

segunda votación y, en caso de un nuevo empate, será el pleno del Consejo Académico quien decidiría.

Posteriormente, se entregaron las boletas al sector de los alumnos, para que emitieran su voto. Asimismo, se solicitó a dos escrutadores, para que leyeran y anotaran los votos, respectivamente. Los escrutadores fueron los doctores Octavio Loera y J. Reyes Alejandro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

La alumna Perla Díaz, 8 votos a favor.
El alumno Eduardo Rodríguez, 2 votos a favor
Abstenciones, una.

El Presidente del Consejo Académico informó que de acuerdo con el resultado de la votación, la alumna Perla Díaz Carachure era la suplente del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico.

ACUERDO 385.3

Se eligió a la **Alumna Perla Yolanda Díaz Carachure** como suplente del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo **2013-2015**.

6. Elección del suplente del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2013-2015, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo Académico informó que se trataba de un procedimiento similar al del punto anterior, por lo que preguntó a esa división si había acuerdo.

El alumno Edgar Santiago mencionó que acordaron que el alumno Miguel Ángel Piña Rivera quedara como suplente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del sector de los alumnos la propuesta, la cual fue aprobada por 39 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 385.4

Se eligió al **Alumno Miguel Ángel Piña Rivera** como suplente del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo **2013-2015**.

- 7. Designación de dos miembros de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria, por parte del sector de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y del sector de los trabajadores administrativos, para lo que resta del período 2013-2015, con fundamento en lo que establecen los artículos 55, 56 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que debido a la baja de los representantes de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud y de uno de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico, quedó vacante esa representación en la Comisión de Seguridad, por lo que habrá que designar a dos miembros. Agregó que con el propósito de mantener el equilibrio en la integración de la Comisión era conveniente elegir a un representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que preguntó si había propuestas. Al respecto, el alumno Edgar Santiago se autoproponió. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

En el caso de los trabajadores administrativos, se aprobó por unanimidad la integración del Lic. David Cortés.

ACUERDO 385.5

Se **designaron** al **Alumno Edgar José Santiago Gutiérrez** representante propietario de los alumnos del Departamento de Hidrobiología y al **Lic. David Cortés Ramírez**, representante propietario de los trabajadores administrativos, para que formen parte de la “**Comisión encargada de analizar la problemática de Seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria**”, para lo que resta del periodo 2013-2015

- 8. Elección de dos miembros del Comité Electoral del Consejo Académico para lo que resta del periodo 2013-2015, en los términos del artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en sustitución de las alumnas Laura Elizabeth López Medel y Susana Cruzalta Granados, quienes causaron baja ante el Consejo Académico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que debido a la baja de las alumnas representantes de los Departamentos de Ciencias de la Salud y Antropología, respectivamente, se **generaron dos** vacantes en el Comité Electoral. Así también recordó que para mantener el equilibrio de tres representantes por cada división, era recomendable que se eligiera un miembro de las divisiones de

Ciencias Biológicas y de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades. Preguntó si había propuestas para ambos casos. Al respecto, se propusieron a los alumnos Miguel Ángel Piña y Genaro Rendón. Las propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 385.6

Se eligieron a los alumnos **Miguel Ángel Piña Rivera** y **Genaro Rendón Méndez** representantes propietarios de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud y Filosofía, respectivamente, **para que formen parte del Comité Electoral del Consejo Académico**, para lo que resta del periodo 2013-2015.

- 9. Integración de la Comisión encargada de analizar la problemática presentada con motivo de la aplicación de la reforma al Reglamento Orgánico relacionada con la designación de órganos personales, aprobada por el Colegio Académico en la Sesión 357 y, en su caso, formular una iniciativa de modificación, con fundamento en el artículo 30, fracción III del Reglamento citado.**

El Presidente del Consejo Académico recordó que con motivo de los últimos procesos de designación de los órganos personales, varios miembros de este órgano colegiado habían manifestado su preocupación por el tiempo que habían durado los procesos y, sugerido que se reflexionara sobre las consecuencias que en la Unidad provocó la reforma al Reglamento Orgánico. Por tal motivo se propone la integración de una comisión para tal efecto. Advirtió que recibió dos cartas de profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, señalando algunos aspectos sobre dichos procesos, **las cuales de aprobarse la formación de la Comisión serían remitidas.**

Asimismo, sugirió que el mandato de la comisión **fuera** el análisis de la problemática presentada con motivo de la aplicación de la reforma al Reglamento Orgánico relacionada con la designación de órganos personales, aprobada por el Colegio Académico en la Sesión 357 y, en su caso, formular una iniciativa de modificación. Agregó que, este mando abarcaba lo señalado por los miembros del Consejo Académico, en relación con la carga que representaba para los órganos colegiados realizar tres sesiones para una designación, así como la **eliminación de la auscultación que el pleno del Consejo Académico había acostumbrado llevar a cabo** a la comunidad universitaria.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado la integración de la Comisión. La cual fue aprobada por 39 votos a favor y 1 abstención.

Posteriormente, el Presidente del Consejo Académico leyó la propuesta de mandato de la comisión y, al no manifestarse comentarios, la sometió a votación aprobándose por unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico propuso que la Comisión estuviera integrada por 10 miembros y seis asesores, tal como lo establece el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Asimismo, propuso que para guardar el equilibrio de los sectores estuviera constituida por tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos, uno de cada división y un representante de los trabajadores administrativos.

De acuerdo con las propuestas los órganos personales que formarían parte de la Comisión son: la Dra. Juana Juárez Romero, el Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez y la Dra. María del Carmen Navarro Maldonado. Las propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

En el caso de los representantes del personal académico de las tres divisiones, se propusieron a las siguientes personas: el Dr. Víctor Manuel Ramos Ramos, el M. en C. Francisco Javier Olvera Ramírez y el Mtro. Juan José Santibáñez Santiago. Las propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

Para el sector de los alumnos, de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades hubo acuerdo en proponer a los alumnos Edgar Santiago Gutiérrez y Ricardo Requena Saldaña. Las propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

En el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se propuso a los alumnos Miguel Israel Meza Sánchez y Perla Yolanda Díaz Carachure, por lo que el Presidente del Consejo Académico sometió a votación primero la propuesta de la alumna Díaz Carachure, la cual obtuvo 32 votos a favor. Por su parte, el alumno Meza Sánchez, obtuvo 8 votos a favor y 4 abstenciones, por lo que la alumna Díaz Carachure, quedó nombrada para formar parte de la comisión.

En el caso de los trabajadores administrativos, correspondería integrar al Lic. José David Cortés Ramírez, por lo que solicitó al Consejo Académico se manifestara. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

A continuación, se propuso a los siguientes asesores para la Comisión.

El Presidente del Consejo Académico señaló que había una propuesta que los directores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, se incorporen a la comisión.

La Dra. Juana Juárez propuso que se incorporara el Dr. Enrique Cuna, dada su experiencia en procesos electorales.

El alumno Edgar Santiago propuso que se integrara el Dr. José Antonio de los Reyes, dada su participación en el Colegio Académico en relación con las reformas al Reglamento Orgánico.

El Dr. Raúl Nieto solicitó que se integraran a la comisión los doctores Tomás Viveros y Martha Ortega, que actualmente son miembros del Colegio Académico y han participado en los últimos cambios de órganos personales.

El alumno Miguel Meza se autoproponió para participar como asesor en la Comisión.

El Presidente del Consejo Académico recordó que de acuerdo con el Reglamento interno de los Órganos Colegiados Académicos, únicamente pueden ser seis asesores, por lo que indicó que deberán votarse las propuestas.

El Lic. David Cortés sugirió que se quedara como asesor el alumno Miguel Meza, quien había manifestado su intención de participar.

A continuación, se procedió a entregar a los miembros del Consejo Académico, una boleta para que escribieran los nombres de los seis asesores que consideraban se deberían integrar a la comisión, o en su caso, abstención.

El Presidente del Consejo Académico informó que las boletas se anularán si se escriben más de seis nombres. Solicitó a dos escrutadores, uno para que leyera y otro para escribir los votos. Se propusieron al alumno Miguel Piña y al Lic. David Cortés.

El resultado de la votación fue la siguiente:

Dr. José Gilberto Córdoba: 38 votos a favor.
Dr. Enrique Cuna: 34 votos a favor
Dr. José Antonio de los Reyes: 28 votos a favor
Alumno Miguel Meza: 20 votos a favor
Dra. Martha Ortega; 37 votos a favor
Dra. Edith Ponce: 35 votos a favor
Dr. Tomas Viveros: 37 votos a favor

El Presidente del Consejo Académico informó que los seis miembros que obtuvieron el mayor número de votos son los asesores de la Comisión. Finalmente, se acordó por unanimidad que el plazo límite para que la Comisión presente su dictamen será el 11 de diciembre de 2014.

ACUERDO 385.7

Se integró la “Comisión encargada de analizar la problemática presentada con motivo de la aplicación de la reforma al Reglamento Orgánico relacionada con la designación de órganos personales, aprobada por el Colegio Académico en la Sesión 357 y, en su caso formular una iniciativa de modificación”.

- 10. Ratificación, en su caso, del Grupo Asesor que analizará y evaluará la propuesta, del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud**

para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2014, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2014”, aprobadas por este órgano colegiado en la Sesión número 374.

El Presidente del Consejo Académico informó que con base en las Modalidades para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2014, se había recibido una propuesta de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que se deberá integrar el Grupo Asesor que realizará la evaluación correspondiente. Solicitó a la Dra. Edith Ponce que informara sobre la propuesta del Consejo Divisional que preside.

La Dra. Edith Ponce informó que en la Sesión número 11.14, celebrada el 13 de junio de 2014, se aprobó el Dictamen de la comisión encargada de revisar las propuestas para participar en el Premio a las Áreas de Investigación 2014, en la cual se presentó el Área de Investigación en Ecosistemas Costeros, Asimismo, en esa Sesión se aprobaron las propuestas de Grupo Asesor, todas ellas relacionadas con las líneas de Investigación que realizaba el área participante.

El Presidente del Consejo Académico leyó las propuestas de Grupo Asesor **sugeridas** por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud:

Dr. Pedro Luis Valverde Padilla
(Departamento de Biología UAMI)

Dr. Alfonso Vázquez Botello
(Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, UNAM)

Dra. María Adela Monrel Gómez
(Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, UNAM)

Dra. María del Carmen Mandujano López
(Departamento de Ecología de la Biodiversidad, Instituto de Ecología, UNAM)

La propuesta por parte del Rector de la Unidad es:

Dra. Guadalupe de la Lanza Espino
(Instituto de Biología, Departamento de Zoología, UNAM)

Finalmente, sometió a consideración del Consejo Académico la integración del Grupo Asesor, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 385.8

Se **ratificó** a los **miembros** propuestos por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, y la designada por el Rector de la Unidad, quienes integrarán el **Grupo**

**Asesor del Consejo Académico para el otorgamiento del
"Premio a las Áreas de Investigación" 2014.**

11. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.

El Presidente del Consejo Académico señaló que habrá que integrar a los Jurados Calificadores por cada una de las divisiones, quienes harán la evaluación de los trabajos registrados en la Convocatoria por el Diploma a la Investigación correspondiente al año 2013. Solicitó a los Directores informaran sobre sus propuestas.

El Dr. Gilberto Córdoba señaló que se había recibido un trabajo de la Licenciatura en Ingeniería Química denominado "Diseño de un proceso foto catalítico y ozono catalítico para la degradación de moléculas refractarias orgánicas" y la propuesta de Jurado es:

Dr. Andrés Francisco Estrada Alexander del Departamento de Física.

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

Dr. Enrique Barrera Calva del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

Dr. Francisco Javier Tzompantzi Morales del Departamento de Química.

Dr. Maximiliano Joel Asomoza Palacios del Departamento de Química.

El Presidente del Consejo académico sometió a aprobación de ese órgano colegiado, la integración del Jurado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, la integración fue aprobada por unanimidad.

La Dra. Edith Ponce señaló que para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se recibieron cuatro trabajos de la Licenciatura en Biología Experimental y que la propuesta de Jurado Calificador de esa división son:

Dr. José Miguel Betancourt Rule del Departamento de Ciencias de la Salud.

Dra. Jhoana Díaz Larrea del Departamento de Hidrobiología.

Dr. Francisco José Fernández Perrino del Departamento de Biotecnología.

Dra. Laura Josefina Pérez Flores del Departamento de Ciencias de la Salud.

Dra. María del Rosario Tarragó Castellanos del Departamento de Biología de la Reproducción.

El Presidente del Consejo académico sometió a aprobación de ese órgano colegiado, la integración del Jurado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, la integración fue aprobada por unanimidad.

La Dra. Juana Juárez informó que para la División de Ciencias Sociales y Humanidades se registraron cinco trabajos, de los cuales uno es de la Licenciatura en Antropología, dos de Historia, uno de Letras Hispánicas, uno de Psicología Social y la propuesta de Jurado es:

Dr. Ricardo Falomir Parker del Departamento de Antropología.

Dr. Brian Francis Connaughton Haley del Departamento de Filosofía.

Dra. Lillian Vonder Walde Moheno del Departamento de Filosofía.

Dra. Norma Angélica Castillo Palma del Departamento de Filosofía.

Mtra. Concepción Gutiérrez López del Departamento de Sociología.

El Presidente del Consejo académico sometió a aprobación de ese órgano colegiado, la integración del Jurado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la integración fue aprobada por unanimidad

ACUERDO 385.9

Se designaron a los Jurados Calificadores de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminarán acerca del **otorgamiento del “Diploma a la Investigación” 2013.**

- 12. Aprobación, en su caso, de la prórroga para la presentación del dictamen de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que recibió la solicitud de prórroga para la entrega del Dictamen de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes, por lo que solicitó al Secretario del Consejo Académico que informara el desarrollo del trabajo de la Comisión.

El Secretario del Consejo Académico informó que no se había reunido la Comisión y el plazo había vencido, debido a que durante este tiempo se habían tenido diversas actividades por los procesos de los órganos personales; sin embargo, se citó a la comisión, aunque se aclaró que no era una reunión formal, debido al vencimiento del plazo. En esta reunión se informó sobre la alerta sísmica y las complicaciones que hubieron durante los últimos sismos que tuvieron lugar en el mes de febrero. Aclaró que la Comisión solicitaba la prórroga para concluir con su trabajo, consistente en generar un plan integral de acceso general a las instalaciones de la Unidad, mejorar la vialidad y **estacionamientos**, un plan de estancia segura con videocámaras, botones de emergencia, detectores de incendio, un programa de transporte seguro para la comunidad universitaria, un programa de capacitación y un análisis de seguridad de laboratorios, por lo que se está solicitando un plazo para el 31 de marzo de 2015.

El alumno Genaro Rendón señaló que la Comisión había pedido varias prórrogas y no se observaba en la Unidad un avance en cuestión de seguridad, recordó que en los informes que ha presentado esta comisión se han señalado una serie de acciones que se llevarían a cabo y, sin embargo, no se ha avanzado en el tema.

El alumno Miguel Meza solicitó que adjunto con la solicitud de prórroga se informara el avance de los trabajos de la comisión.

El Mtro. Santibáñez mencionó que se deberá resolver a la brevedad el problema de la alerta sísmica dado que no era un asunto de que se reuniera la comisión, sino de las autoridades correspondientes.

El Secretario del Consejo Académico informó que se tiene un contrato de mantenimiento preventivo de la alerta sísmica, y hasta el momento del no estaba funcionando correctamente y que el problema que se presentó fue que fallaron los amplificadores, aspecto que ya se revisó y resolvió.

El alumno Ricardo Requena aclaró que la comisión ha continuado trabajando, pero debido a todas las actividades recientes de los procesos no se había podido reunir.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado la solicitud de prórroga para la presentación del Dictamen de la Comisión, para el 31 de marzo de 2015. La propuesta fue aprobada por 39 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 385.10

Se aprobó la prórroga para que continúe con su trabajo la "Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria", para el 31 de marzo de 2015.

13. Información sobre la adecuación efectuada al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemáticas, aprobada en la Sesión número 483 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la adecuación efectuada al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemáticas, aprobada en la Sesión número 483 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería. Asimismo, recordó que en la Sesión anterior del Colegio Académico, ya habían sido informadas. Solicitó al Dr. Gilberto Córdoba que informara en qué consistieron las adecuaciones.

El Dr. Gilberto Córdoba señaló que las adecuaciones consistieron en:

Modificar en el plan de estudios la forma de complementar los créditos correspondientes a la formación complementaria interdisciplinaria y multidisciplinaria y adecuar el número normal y máximo de créditos en la etapa de formación complementaria.

Comentó que el Colegio académico había aprobado que las adecuaciones entraran en vigor en el trimestre 14-otoño.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se daba por recibida la adecuación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemáticas.

NOTA. 385.2

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al Plan de Estudios de la **Licenciatura en Matemáticas** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

14. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos, aprobada en la Sesión número 6. 14 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos, aprobada en la Sesión número 6.14 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud. Solicitó a la Dra. Edith Ponce informara en qué consistieron las adecuaciones.

La Dra. Edith Ponce informó que la adecuación consistió en la inclusión de dos UEA optativas denominadas “Tecnología de neutracéuticos elementos funcionales” y “Tecnologías para el aprovechamiento de subproductos agroalimentarios”, para **cumplir** con lo señalado en las Políticas Operativas de Docencia. Recordó que el Colegio Académico determinó que en el trimestre 14-otoño entrará en vigor.

El Presidente del Consejo Académico dio por recibida la adecuación al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos.

NOTA. 385.3

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la **Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos** de la División Ciencias Biológicas y de la Salud.

15. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Administración, aprobada en la Sesión número 512 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Administración aprobada en la Sesión número 512 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Solicitó a la Dra. Juana Juárez informara sobre la adecuación.

La Dra. Juana Juárez informó que había tres principales problemas en el plan de estudios consistentes en los bloques de orientación e integración; 1) los alumnos no podían cambiar de bloque de orientación, 2) la cantidad de bloques y la imposibilidad para programarlos y, 3) el número de créditos que deberán cursar los alumnos de UEA extradivisionales. Por ello, se sugirió que los alumnos pudieran cambiar de bloque temático, los bloques pasaron a ser listas de temas, de los cuales el alumno puede elegir las que considere de su interés y, finalmente, los seminarios de investigación pasan a ser bloques temáticos. El Área de Orientación se reduce de ocho a seis bloques, cada uno de cinco UEA; los créditos extradivisionales se reducen a 32, de manera que los alumnos solamente deberán cursar 4 UEA y se flexibiliza la seriación.

El Presidente del Consejo Académico dio por recibida la adecuación al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Administración.

NOTA. 385.4

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la **Licenciatura en Administración** de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

16. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Filosofía, aprobada en la Sesión número 511 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico informó nuevamente como en los puntos anteriores que se recibió la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Filosofía, aprobada en la Sesión número 511 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Solicitó a la Dra. Juana Juárez informara sobre la adecuación

La Dra. Juana Juárez informó que la problemática era similar a la anterior adecuación, por lo que se incorporaban nuevas UEA exclusivamente relacionadas **con** temas en filosofía; se incluyeron cuatro UEA obligatorias, que darán

continuidad a las UEA que ya están en el plan de estudios, se especifican los nombres de las UEA de Temas Selectos y se reduce el número de UEA que los alumnos requieren para incorporarse a la parte profesional.

El alumno Genaro Rendón señaló que en el Consejo Divisional cuando se presentaron las adecuaciones a aprobación no se informó por qué debería realizarse la adecuación, informaron que no era un cambio sustancial, por lo que en diversas ocasiones se solicitó se quedaría como estaba el plan de estudios. Agregó que los principales problemas que se habían generado con las Políticas Operativas de Docencia eran las UEA optativas, las UEA extradivisionales y la incorporación de lenguas extranjeras; sin embargo, fueron bien recibidas por la comunidad, considerando que ayudarían a la formación académica de los alumnos. Agregó que, las adecuaciones planteadas no eran bien recibidas por la comunidad estudiantil, tanto que se envió un escrito al Consejo Académico rechazando dicha propuesta. Finalmente, señaló que la comunicación sobre la adecuación no cumplía el plazo establecido por la Legislación Universitaria de 5 días hábiles que tiene el Consejo Divisional para informar al Consejo Académico, si bien no se citó al órgano colegiado, se debería enviar un aviso a los miembros, sobre la documentación que llega a la Oficina del Consejo Académico, para verificar que cumplan con los plazos establecidos. Finalmente, manifestó su rechazo a las adecuaciones presentadas, dado que, consideraba que no ayudaban a mejorar la formación de los alumnos.

El Presidente del Consejo Académico informó que **respetaba** el punto de vista de cada miembro de ese órgano colegiado; sin embargo, recordó que compete al Consejo Divisional aprobar las adecuaciones y esa era la instancia para dar cualquier punto de vista. Indicó que había comentarios respecto a la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia, por lo que el Consejo Académico deberá evaluar la aplicación de éstas.

La Dra. Juana Juárez señaló que había otras problemáticas que se estaban analizando, por ejemplo las UEA optativas extradivisionales y la Lengua extranjera. Agregó que la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia habían causado un problema en todas las divisiones; sin embargo se estaba trabajando para resolver las principales problemáticas, por ello las diferentes adecuaciones que se habían presentado. Finalmente, señaló que la determinación de una adecuación correspondía al Consejo Divisional y, que la propuesta fue revisada por la Oficina del Abogado General y de la Dirección de Sistemas Escolares para analizar si era factible.

El Secretario del Consejo Académico informó que en el caso de las adecuaciones, únicamente este órgano colegiado recibía la información y, que era el Consejo Divisional el responsable de aprobarlas.

El Presidente del Consejo Académico dio por recibidas las adecuaciones al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Filosofía, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

NOTA. 385.5

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la **Licenciatura en Filosofía** de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

17. Información sobre la adecuación efectuada al Plan de Estudios del Posgrado en Ingeniería Química, aprobada en la Sesión número 483 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la adecuación efectuada al Plan de Estudios del Posgrado en Ingeniería Química, aprobada en la Sesión número 483 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería. Asimismo, recordó que en la Sesión anterior del Colegio Académico, ya habían sido informadas. Solicitó al Dr. Gilberto Córdoba que informara en qué consistieron las adecuaciones.

El Dr. Gilberto Córdoba señaló que las adecuaciones consistieron en:

Inclusión de los perfiles de ingreso y egreso para los estudios de maestría y doctorado.

Ajustes en los créditos optativos del Nivel II.

Precisar las horas práctica en UEA de ambos niveles.

Precisar sobre los requisitos de admisión.

Precisar sobre el tipo de publicación a considerar para la tesis doctoral.

Al no realizarse observaciones, el Presidente del Consejo Académico dio por **recibidas** las adecuaciones al Plan de Estudios del Posgrado en Ingeniería Química.

NOTA. 385.6

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al Plan y los Programas de Estudio del **Posgrado en Ingeniería Química** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

18. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2013 a mayo de 2014, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Consejo Académico señaló que se estaban presentando los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de la Unidad, correspondiente al período de diciembre de 2013 a mayo de 2014.

El Secretario del Consejo Académico indicó que en el numeral V de los informes se señalaba la necesidad de contar con un sistema electrónico que facilitara la evaluación, la dictaminación y la resolución sobre el ingreso del personal académico por tiempo determinado y de los ayudantes, así como fijar las categorías y nivel de los profesores visitantes. Por ello, la Secretaría de la Unidad está trabajando en colaboración con los Presidentes de las Comisiones en la construcción de una plataforma electrónica que les permita identificar los expedientes con mayor facilidad, por ejemplo hay concursantes que han participado diversas ocasiones y entregan nuevamente todo su currículum, lo que provoca tener en la sala de las comisiones estantes con un número extenso de expedientes. Así también señaló que las divisiones podrán consultar los *curriculum vitae* de los profesores de tiempo determinado. Finalmente, señaló que el propósito es agilizar el trabajo de los miembros de las comisiones, para que las plazas se abran al inicio de cada trimestre.

Al no manifestarse comentarios, se dio por recibidos los informes de las labores realizadas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y, Ciencias Sociales y Humanidades.

NOTA. 385.7

El Consejo Académico **recibió** los **informes** de las **actividades desarrolladas** por las **Comisiones Dictaminadoras Divisionales** de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, **durante el periodo** comprendido entre **diciembre de 2013 a mayo de 2014**.

19. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había asuntos generales a tratar.

19.1 El Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes asuntos generales

1. Carta de fecha 1 de julio de 2014, firmada por representantes de los alumnos ante el Consejo Académico, en la que solicitan la intervención de la instancia correspondiente para el uso correcto del cubículo de la representación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, dado que la alumna María Luisa Salazar, quien era la representante del Departamento de Matemáticas ante el Consejo Académico, ha utilizado ese espacio como almacén de mercancías que se distribuyen en la Unidad y para reunirse con personas ajenas a la Universidad y con la organización autodenominada Comité Estudiantil en Defensa de la

Educación Pública (CEDEP), a quienes les proporcionó llaves del cubículo, lo que ha provocado confrontaciones con algunos representantes de los alumnos ante el Consejo Académico, además que han dañado el patrimonio de la Universidad.

2. Carta de fecha 31 de marzo de 2014, firmada por el Dr. José Carlos Castañeda Reyes, en el que solicita al Consejo Académico que realice una acción de autocrítica para reconocer que el reciente proceso de designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se desarrolló de manera conflictiva. Asimismo, solicitó que se analice la posibilidad de modificar el proceso de designación de los directores de división.
3. Carta de fecha 8 de abril de 2014, firmada por el Dr. Javier Mac Gregor Campuzano, en el que hace referencia a dos documentos entregados por miembros de la comunidad durante el proceso para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que manifiestan observaciones a la gestión de la Jefatura del Departamento de Filosofía, por lo que solicita que los próximos procesos se realicen de manera respetuosa, que permita que se generen ideas para construir cada vez mejores condiciones para la adecuada y plena realización de las actividades sustantivas dentro de la universidad.
4. Oficio del Dr. Juan José Ambriz, Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el que informa que no hubo Áreas de Investigación de esa división interesadas en participar en la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación 2014.
5. Oficio de la Mtra. Alma Patricia Aduna Mondragón, Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que no se recibió ninguna propuesta de Áreas de Investigación de esa división interesadas en participar para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2014.
6. Oficio de la Dra. Ana Laura Ibáñez Aguirre, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en la que informa que el Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez, presentó su renuncia como miembro titular electo de esa Comisión. En consecuencia se convocó al Dr. Francisco José Gutiérrez Mendieta, suplente titular, para que cubriera la vacante generada.
7. Carta de fecha 6 de junio de 2014, firmada por el Dr. José Carlos Castañeda Reyes, en el que solicita al Consejo Académico que estudie la problemática de seguridad informática en el servicio de correo electrónico, así como que se actualice el instructivo de la Coordinación de Servicios de Cómputo.

El Presidente del Consejo Académico comentó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración de ese órgano colegiado el

continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

19.2 El Secretario del Consejo Académico informó sobre las negociaciones con el Sindicato, referente al segundo piso de la Cafetería, que en mayo de 2013 se presentó una propuesta de 14 plazas algunas de medio tiempo y la representación sindical hizo una contrapropuesta solicitando una plantilla complementaria de 21 plazas de tiempo completo para la apertura de la cafetería, las propuestas fueron discutidas en las negociaciones realizadas en enero, aparentemente se había llegado a un acuerdo; sin embargo el sindicato ya no quiso firmar dicho acuerdo, pero se ha continuado trabajando en tres aspectos: 1) la plantilla complementaria, en donde se ha modificado algunos medios tiempos por tiempos completos y de un ayudante de cocina por un cocinero, así también el sindicato ha reducido su propuesta a 17 plazas todas de tiempo completo. La Secretaría está proponiendo plazas de medio tiempo, dado que se podría cubrir un horario más amplio y se podría poner una barra fría para aquellos miembros de la comunidad que no alcancen comida por la gran demanda que existe; 2) El problema de ausentismo, el cual ha provocado que los trabajadores quieran solicitar pago de tiempo extraordinario para cubrir el servicio y 3) Se tenía programada una reunión, la cual fue cancelada por el sindicato y hasta este momento no han agendado una nueva fecha.

El alumno Ricardo Requena sugirió que se analizará la posibilidad de establecer comida rápida y que se propusiera la creación de una comisión que analice la problemática de la Cafetería.

El Presidente del Consejo Académico informó que el órgano colegiado no tenía injerencia en asuntos laborales, para formar una comisión; sin embargo, se estará informando los avances de esta problemática.

El alumno Ricardo Requena señaló que la intención de la integración de la Comisión era para mejorar el funcionamiento de la Cafetería, en cuanto a horarios, número de menú, entre otros aspectos.

El Dr. Manuel Aguilar señaló que había comisiones que no funcionaban dado que los temas a tratar eran de asuntos laborales, por ejemplo la Comisión de seguridad, se puede proponer; sin embargo, el tema de seguridad es competencia de la Secretaría de la Unidad.

19.3 El Secretario del Consejo Académico informó sobre el diagnóstico que se realizó sobre los sanitarios en la Unidad, destacando lo siguiente:

Se identificó el número de baños abiertos 67, de los cuales 37 son para hombres y 30 para mujeres.

Se identificaron 99 baños cerrados, de los cuales 43 son para hombres y 49 son para mujeres.

Se identificaron en los baños para mujeres los siguientes materiales:

Baños abiertos:

21 baños contienen papel higiénico y 9 no.

19 baños contienen papel Steiner (seca manos) y 11 no

16 baños contienen dispensador de jabón y 14 no.

Baños cerrados:

38 baños contienen papel higiénico y 10 no.

39 baños contienen papel Steiner (seca manos) y 8 no

36 baños contienen dispensador de jabón y 12 no.

Se identificaron en los baños para hombres los siguientes materiales:

Baños abiertos:

26 baños contienen papel higiénico y 10 no.

23 baños contienen papel Steiner (seca manos) y 14 no

19 baños contienen dispensador de jabón y 18 no.

Baños cerrados:

32 baños contienen papel higiénico y 10 no.

33 baños contienen papel Steiner (seca manos) y 9 no

32 baños contienen dispensador de jabón y 10 no.

Se abrirán 32 baños, de los cuales la mitad son para hombres y la otra mitad para mujeres.

El costo de reparación para los despachadores de papel higiénico para los baños colectivos es de aproximadamente \$ 66,400.00

El gasto de papel higiénico de los años 2005-2013 fue de aproximadamente \$500,000.00

El gasto en papel toalla Steiner del año 2005 a la fecha es de aproximadamente \$832,679.00

El costo de rehabilitación o en su caso sustitución de toalleros es de aproximadamente \$629,000.00

Finalmente, informó que se creó un apartado en la página principal de la UAM, en donde se podrá reportar quejas o comentarios sobre la limpieza y el mantenimiento.

El alumno Ricardo Requena señaló que únicamente requerían que los baños contarán con papel higiénico y jabón.

El alumno Miguel Meza sugirió que se analice un mecanismo para evitar la pérdida de papel higiénico y jabón, para evitar estar sustituyendo los dispensarios.

La Sesión número 385 del Consejo Académico, se dio por terminada siendo las 15:00 horas del día 3 de julio de 2014, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico